



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.8. Consejo Social

Acuerdo del pleno del Consejo Social de 14 de marzo de 2016 por el que se aprueba el presupuesto de la Universidad de Sevilla para el ejercicio 2016.

A los efectos previstos en los arts. 14,2, y 81 de la LOU, Art. 17.2.b) de la LAU y 13.1.q), 137,3, así como el 17.a) del EUS, previo informe favorable de la Comisión Económica, se acuerda la aprobación del Presupuesto de la Universidad de Sevilla para el ejercicio 2016 en los términos que constan en expediente instruido y que se recogen en documento adjunto, según Acuerdo 9.1/CG 10-03-16, remitido por Consejo de Gobierno. Dicho proyecto contiene una previsión de ingresos y de gastos debidamente equilibrados que asciende a un total de 423.790.618,00 euros.

Del presente acuerdo se dará conocimiento a la Consejería de Economía y Conocimiento.
